

27414 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrige error en la de 1 de diciembre de 1992, relativa a la publicación del plan de estudios de la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión a impartir en la Escuela Politécnica Superior de Cádiz de esta Universidad.

Producido error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 310, de fecha 26 de diciembre de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 44092, el cuadro de adaptaciones queda estructurado como a continuación se detalla:

Plan antiguo	Plan nuevo
Algebra	Algebra.
Cálculo	Cálculo.
Circuitos y sistemas digitales I	Sistemas digitales.
Gestión y Contabilidad	Organización y Gestión Empresarial.
Informática general, Programación I y Análisis y Estructura de la Información	Estructura de Datos y de la Información.
Informática general, Programación I	Metodología y Tecnología de la Programación.
Programación II	Metodología y Tecnología de la programación II.
Informática general, soportes lógicos	Sistemas operativos.
Cálculo numérico y estadística	Estadística cálculo numérico.
Arquitectura de ordenadores	Estructura y tecnología de computadores.
Inglés técnico I	Inglés técnico.
Electrónica general	Dispositivos y sistemas analógicos.
Lenguajes de inteligencia artificial	Programación declarativa.
Inteligencia artificial y sistemas expertos	Introducción a la inteligencia artificial.
Investigación operativa	Programación y técnica de optimización.
Sistemas digitales II	Microprocesadores.

Además de las asignaturas antes relacionadas, serán adaptadas las materias con idéntica denominación en ambos títulos y como máximo por los créditos cursados.

Cádiz, 27 de noviembre de 1995.—El Rector, Guillermo Martínez Masanet.

27415 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrige error en la de 1 de septiembre de 1994, relativa a la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, a impartir en la Escuela Universitaria Politécnica de Algeciras.

Producido error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de fecha 21 de septiembre de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 29011, la asignatura «Máquinas Motrices», debe figurar como de 2.º curso.

Cádiz, 27 de noviembre de 1995.—El Rector, Guillermo Martínez Masanet.

27416 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el presupuesto de la misma para el ejercicio económico de 1995.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, y en el artículo 209 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Real Decreto 1069/1991, de 5 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Rectorado, en el uso de sus competencias, tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCION:

Se hace público el desglose del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio económico de 1995 que figura en el anexo a esta Resolución, estructurado por conceptos y programas, que fue aprobado por el Consejo Social de esta Universidad, a propuesta de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.2 de la citada Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cáceres, 27 de noviembre de 1995.—El Rector, César Chaparro Gómez.

ANEXO

Sección 18. Ministerio de Educación y Ciencia. Organismo 117. Universidad de Extremadura

(Ejercicio presupuestario 1995)

Código económico			Explicación del ingreso	Total dotaciones (en miles de pesetas)		
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo
3			Tasas precios públicos y otros ingresos			1.441.828
	30		Tasas		1.423.123	
		303	Tasas académicas:			
			01. Tasas Centros	1.420.623		
			02. Tasas ICE			
	31		Precios públicos		100	
		310	Derechos de matrículas, cursos y seminarios	100		
	32		Otros ingresos por prestación servicios		14.405	
		329	Otros ingresos por prestación de servicios			
			01. Recaudación instalaciones deportivas	11.000		
			02. Recaudación servicios teledocumentación	3.405		
	33		Venta de bienes		200	
		330	Venta publicaciones propias	100		
		332	Venta fotocopias y otros productos reprografía			
		335	Venta material de deshecho	100		